

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**9684** CEMENTOS MOLINS, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas.

Se acuerda convocar la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad para su celebración el próximo 3 de junio de 2009, a las doce treinta horas, en el domicilio social (carretera nacional 340, números 2 al 38, km 1242,300, término municipal de Sant Vicenç dels Horts, Barcelona), con el fin de debatir y, en su caso, aprobar los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de "Cementos Molins, Sociedad Anónima", y las Cuentas Anuales Consolidadas de "Cementos Molins, Sociedad Anónima", y de las sociedades dependientes (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de flujos de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria) y de los Informes de Gestión, individual y consolidado, que incluyen el Informe Anual de Gobierno Corporativo, del Informe referente a negocios sobre acciones propias de la Sociedad, de la Declaración sobre información medioambiental, y de la propuesta de distribución del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las Comisiones del Consejo y del Consejero Delegado en el ejercicio 2008.

Tercero.- Modificación del artículo 32.º de los Estatutos sociales a los efectos de hacer constar de forma expresa la posibilidad de realizar, en especie, los repartos de dividendos, de dividendos a cuenta, de la prima de emisión, y devoluciones de aportaciones.

Cuarto.- Reelección y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

4.1. Reelección como consejero dominical externo de don Casimiro Molins Ribot.

4.2. Reelección como consejero dominical externo de don Francisco Javier Molins López-Rodó.

4.3. Reelección como consejero dominical externo de Cartera de Inversiones "C.M., Sociedad Anónima", representada por don Joaquín María Molins Gil.

4.4. Reelección como consejero dominical externo de don Joaquim Molins Amat.

4.5. Reelección como consejero dominical externo de "Inversora Pedralbes, Sociedad Anónima", representada por doña María Regina Molins López-Rodó.

4.6. Reelección como consejero adscrito a otros consejeros externos de don Miguel del Campo Rodríguez.

Quinto.- Nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad para realizar la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas.

Sexto.- Determinación, de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos sociales, de la remuneración fija de los órganos de administración de la Sociedad.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, dentro de los límites y con los requisitos legalmente establecidos.

Octavo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda elevar a público los acuerdos adoptados, quedando habilitado asimismo para realizar cuantas actuaciones sean necesarias para la validez de los presentes acuerdos y su inscripción, total o parcial, en los Registros Públicos correspondientes.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en las oficinas del domicilio social, así como en la Página Web de la Sociedad ([www.cemolins.es](http://www.cemolins.es)), todos los documentos exigibles que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y otros que puedan ser de interés de los accionistas, en particular los siguientes:

Las Cuentas Anuales individuales de "Cementos Molins, Sociedad Anónima", las Cuentas Anuales consolidadas y la propuesta de aplicación de resultado, con la documentación complementaria indicada, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008, junto con los Informes de Gestión y los Informes de Auditoría, tanto individuales como consolidados.

El informe anual de Gobierno Corporativo.

El texto literal de las propuestas de acuerdos ya formuladas por el Consejo de Administración correspondientes a los puntos del orden del día.

Breve reseña del perfil profesional de cada uno de los Consejeros incluidos en la propuesta de acuerdos relativa al punto cuarto del orden del día.

Informe explicativo a que se refiere el artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores.

El Informe del Consejo de Administración referente a la propuesta de acuerdo correspondiente al punto tercero del orden del día.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social podrán solicitar que se publique un complemento de la convocatoria de la Junta incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la misma, tengan sus acciones inscritas en los Registros de detalle de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona. Las tarjetas de asistencia a la Junta podrán obtenerse en las oficinas de la Sociedad en Barcelona anteriormente indicadas, previa presentación del certificado acreditativo que justifique la inscripción de las acciones en los referidos Registros de detalle.

Los Estatutos Sociales permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta General. A este efecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, las tarjetas de asistencia llevarán impreso el siguiente texto, que contiene las condiciones en que, salvo indicación expresa en contrario, se entenderá otorgada la representación para esta Junta:

"El accionista a cuyo favor se haya expedido esta tarjeta de asistencia, confiere su representación para esta Junta general a don \_\_\_\_\_ con instrucciones de voto a favor de las

propuestas incluidas en el orden del día en el mismo sentido propuesto por el Consejo de Administración con las excepciones siguientes:

Cuando la tarjeta se entregue a la sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación se entenderá conferida a favor del Presidente, del Consejero-Delegado, del Secretario o del Vicesecretario del Consejo de Administración, indistintamente.

Sant Vicenç dels Horts, Barcelona, 22 de abril de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Casimiro Molins Ribot.

**ID: A090028014-1**